

Red de educadores del IB (IBEN)

Paquete de información sobre asignación de tareas

Para educadores de la región de IB Américas

El siguiente paquete proporciona información valiosa con respecto a la logística de las tareas asignadas en el contexto de la Red de educadores del IB. Le aconsejamos que lea el paquete en su totalidad con anterioridad a la fecha en la que debe llevar a cabo su tarea.

Si tiene alguna pregunta relacionada con la información aquí contenida, no dude en ponerse en contacto con la Red de educadores del IB en la dirección iba.iben@ibo.org o llamando al teléfono +1 212 696 4464.

Base de datos de la Red de educadores del IB

Los educadores deberán estar inscritos en la base de datos en línea (<http://ibvolunteers.ibo.org>), disponible solo en inglés por el momento, antes de prestar cualquier servicio de IBEN. Si no poseen los datos de acceso, deben escribir a nuestra red de educadores: iba.iben@ibo.org.

Seguro médico y seguro contra accidentes y catástrofes

Porque valoramos el compromiso de los educadores con los principios del IB, IB Américas les ofrece un seguro que los cubrirá mientras realicen las tareas asignadas para IB Américas.

La tarjeta MEDEX, que reciben todos los educadores de IB Américas, les faculta para recibir estos beneficios y les proporciona cobertura mientras lleven a cabo una tarea para IB Américas.

El seguro abarca lo siguiente:

- Cobertura médica por enfermedades causadas por accidente o catástrofe, hasta un máximo de USD5.000
- Cobertura por accidentes que ocasionen fallecimiento o pérdida de miembros, hasta un máximo de USD250.000
- Evacuación y repatriación por razones de salud, hasta un máximo de USD50.000, siempre que el voluntario se encuentre a más de 100 millas (160,93 km) de su lugar de residencia

Toda vez que realicen tareas para IB Américas, los educadores deberán usar su seguro médico personal para las enfermedades cotidianas. La cobertura de MEDEX deberá usarse únicamente para problemas de salud resultantes de accidentes o catástrofes, y será considerado un seguro secundario respecto de su seguro personal.

El seguro para educadores de IB Américas entrará en vigencia tan pronto como el educador deje su lugar de residencia, su colegio u otro, y le proporcionará cobertura continua hasta su regreso. La cláusula sobre evacuación y repatriación por razones de salud constituye la única excepción, ya que especifica que el voluntario debe encontrarse a más de 100 millas (160,93 km) de su hogar para que se aplique.

Aquellos que no hayan recibido su tarjeta MEDEX pueden escribir a iba.iben@ibo.org.

Alquiler de vehículo, uso de vehículo propio e información sobre cobertura de seguro

Los educadores a los que se haya autorizado a alquilar un vehículo para realizar una tarea de IB Américas deberán tener presente la siguiente información de importancia:

- Cuando alquilen un vehículo, deberán contratar siempre un seguro con cobertura adicional **a todo riesgo o contra colisiones** y **cobertura de responsabilidad civil**. IB Américas reembolsará esta cobertura adicional cuando los educadores reclamen la devolución de los gastos.
- No se reembolsarán a los educadores los gastos de kilometraje si no han obtenido autorización previa por escrito para usar su propio vehículo para trasladarse desde y

hasta el lugar de la tarea asignada. El personal del departamento del IB que haya asignado la tarea puede conceder esta autorización por correo electrónico. La distancia total recorrida para cada tarea no podrá superar las 300 millas (482,79 km). Los educadores deben usar un vehículo de alquiler cuando viajen a otro país, ciudad, provincia o estado.

- El seguro de automóvil personal del educador será el seguro principal para quienes opten por usar su propio vehículo.